

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

62329 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de la empresa Asociación Recreativa de Pescadores La Rampa, de modificación sustancial de la concesión administrativa.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz solicitud de la Asociación Recreativa de Pescadores "La Rampa" de modificación sustancial de la concesión demanial otorgada con fecha 30/10/2012 para la "ocupación de 9.200 m² de lámina de agua para la construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas en la margen derecha del río Guadalete de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

Objeto de la modificación sustancial:

- Ampliación del objeto de la concesión al uso hostelero.
- Ampliación de instalaciones mediante la construcción de un edificio para sede social de la Asociación Recreativa de Pescadores "La Rampa".
- Prórroga del plazo de la concesión.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las corporaciones, entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 19 de octubre de 2017.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A170076375-1